

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general de división **Don Felipe Fernández Cavada y Espadero**, que actualmente desempeña el cargo de Gobernador militar de Santa Clara, en la Isla de Cuba, y el cual reúne las condiciones que determina el art. 105 del Código de Justicia Militar.

Dado en Palacio á veintiséis de octubre de mil ochocientos noventa y uno.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador militar de la provincia de Santa Clara, de la Isla de Cuba, al general de división **Don José Arderius y García**.

Dado en Palacio á veintiséis de octubre de mil ochocientos noventa y uno.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

REALES ORDENES

ASUNTOS INDETERMINADOS

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 18 de agosto último, consultando si corresponde á V. E. extender los nombramientos de músicos mayores, resolviendo por sí el resultado de los concur-

sos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver, de conformidad con el artículo 9 del reglamento de músicas de 7 de agosto de 1875, que corresponde á su autoridad expedir dichos nombramientos, por tener conferidas las facultades de Inspector de todos los cuerpos de ese distrito, como Capitán general en Ultramar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

BAJAS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el General segundo Jefe del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, el día 23 del mes actual falleció, en esta corte, el teniente general **D. Juan de Dios de Córdoba y Govantes**, comandante general que era de dicho real cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1891.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Presidente de la Junta Superior Consultiva de Guerra, ayer falleció, en esta corte, el general de división **D. Enrique Martí y Domingo**, vocal que era de dicha Junta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1891.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Inspector general de Administración Militar.

DESTINOS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha expedido el real decreto siguiente:

«De acuerdo con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reinc, Vengo en nombrar Consejero de Estado al general de división **D. José de Castro y López**, como comprendido en el art. 6.º de la ley orgánica del Consejo de Estado, destinándole á la Sección de Guerra y Marina del expresado alto Cuerpo.—Dado en Palacio á 23 de octubre de 1891.—MARÍA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Cánovas del Castillo*.»

De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1891.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva é Inspector general de Administración Militar.

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de división D. Rafael Correa y García, con destino en su Cuarto Militar, al teniente coronel de Infantería, **D. Bernardo Areces y López**, el que, por real orden del 19 del mes actual (D. O. núm. 229), fué destinado al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitán general de Galicia é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del teniente general D. Joaquín Sanchiz y Castillo, inspector general de Administración Militar, al comandante de Infantería, **D. Vicente Díez y Sáez**, el cual fué destinado, por real orden de 19 del mes actual (D. O. núm. 229), al regimiento de Reserva núm. 45.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitán general de Navarra é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de brigada D. Fernando de Vivar y Gazzino, al comandante de Infantería, **D. Emilio Ar-**

danaz Algarate, el cual fué destinado, por real orden de 19 del mes actual (D. O. núm. 229), al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza núm. 45.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos.

Señores Capitán general de Granada é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de división D. Miguel Tuero y Madrid, gobernador militar de Pamplona, al comandante de Infantería, **D. Ernesto Velasco y Aristegui**, el cual fué destinado, por real orden de 19 del mes actual (D. O. núm. 229), al regimiento de Reserva núm. 43.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Navarra.

Señores Capitán general de Granada é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, con fecha 13 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar secretario del Gobierno Militar de la provincia de Santander y plaza de Santofía, al comandante del batallón Depósito de Cazadores núm. 9, **D. Vicente Aguirre y Villar**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos.

Señores Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería, **D. Antonio Perea y López**, ayudante de campo del general de brigada D. Pedro Pin y Fernández, comandante general del cantón de Alcalá de Henares, cese en el desempeño del mencionado cargo, por habersele nombrado, por real orden de esta fecha, secretario del mencionado cantón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), tomando en consideración las razones expuestas por V. E., en comunicación fecha 16 del mes actual, ha tenido á bien disponer que el capitán de **Infantería**, **D. Antonio Perea y López**, que por real orden de esta fecha cesa en el destino de ayudante de campo del Comandante general de Alcalá de Henares, desempeñe en comisión el cargo de secretario de dicha Comandancia General; siendo al propio tiempo destinado para el percibo de sus haberes, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Antequera, por donde se le reclamará el sueldo entero de su empleo en la forma reglamentaria, en tanto que, por la Inspección General de Infantería y para los mismos efectos, se le destina, en ocasión de vacante, á un regimiento de reserva ó tercer batallón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señores Capitán general de **Granada** é Inspectores generales de **Infantería** y **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo, el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de brigada D. Pedro Pin y Fernández, comandante general del Cantón de Alcalá de Henares, al primer teniente del regimiento **Infantería** de León, **D. Eladio Pin y Ruano**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señores Inspectores generales de **Infantería** y **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de brigada D. Manuel Serrano y Ruiz, gobernador militar de León, al coronel graduado, teniente coronel del regimiento **Caballería** de reserva núm. 27, **D. Rafael González Anleo**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Vieja**.

Señores Inspectores generales de **Caballería** y **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de división D. Antonio Ortiz y Ustáriz, con destino en ese distrito y agregado accidentalmente á la Junta Superior Consultiva, al comandante de **Caballería**, **D. Bernardino, Horcada Gómez**, el cual fué destinado, por real orden de 21 del mes actual (D. O. número 231), al regimiento de Reserva núm. 8.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Aragón**.

Señores Capitanes generales de **Valencia** y **Castilla la Nueva**, Presidente de la **Junta Superior Consultiva de Guerra** é Inspectores generales de **Caballería** y **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo de V. E., al primer teniente de **Caballería**, **D. José Coello y Pérez del Pulgar**, el cual prestaba el mismo servicio á su inmediación en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Burgos**.

Señores Capitán general de **Castilla la Nueva** é Inspectores generales de **Caballería** y **Administración Militar**.

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del telegrama que V. E. dirigió á este Ministerio, en 12 del mes actual, dando conocimiento de que el capitán de **Infantería** de ese distrito, **D. Alfredo Camino García**, en la actualidad en uso de licencia, por enfermo, en la Península, se halla comprendido en la real orden de 15 de junio último (C. L. núm. 226), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el citado capitán sea baja definitiva en esas islas y alta en la Península, en los términos reglamentarios, el cual quedará de reemplazo en el punto que elija interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva**, **Cataluña** y **Valencia**, Inspectores generales de **Infantería** y **Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 19 de septiembre próximo pasado, á la que acompañaba relación nominal de los jefes y oficiales de ese distrito, que han cambiado de situación durante el mes de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobarla en la forma que expresa la que á continuación se publica, que principia con **D. Cruz Franco González** y termina con **D. Diego Mendo Carantoña**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Relación que se cita

Armas	CUERPOS de que proceden	Clases	NOMBRES	CUERPOS á que han sido destinados	FECHA de la disposición			Motivo que ha hecho necesario el cambio de destino
					Día	Mes	Año	
Infantería...	Reemplazo.....	Capitán.....	D. Cruz Franco González.....	2.º bón. de María Cristina.	13	agosto...	1891	Por corresponderle colocación.
	2.º de María Cristina.....	1.º teniente.	» Ignacio Roldán Pérez.....	2.º id. de Cuba.....	17	idem...	1891	Por disposición del Capitán general.
	1.º de Simancas.....	Otro.....	» Florencio Hervé Coifás.....	Escuadras de Sta. Catalina	20	idem...	1891	Por id. del id. id.
	Escuadras de Sta. Catalina	Otro.....	» Julián Sedano Arribas.....	1.º batallón de Simancas.	20	idem...	1891	Por id. del id. id.
	Reemplazo.....	Otro.....	» Antonio Todo Vidal.....	Cazadores de la Unión...	21	idem...	1891	Por corresponderle colocación.
	»	Comandante.	» Julio Castilla Mármol.....	2.º de Alfonso XIII.....	26	idem...	1891	Por id. id.
	2.º de María Cristina.....	Capitán.....	» Indalecio Balbas Sánchez...	Cazadores de Isabel II....	26	idem...	1891	Por convenir al servicio.
	Cazadores de Isabel II....	Otro.....	» Rafael Mandillo Pichardo...	2.º de María Cristina.....	26	idem...	1891	Por id. id.
	Reemplazo.....	Otro.....	» Cosme Ortuosto García.....	1.º de la Habana.....	27	idem...	1891	Por corresponderle colocación.
	»	1.º teniente.	» Alberto Caso Villarón.....	2.º de María Cristina.....	27	idem...	1891	Por convenir al servicio.
	»	Otro.....	» Jesús Luque Alcaide.....	1.º de id. id.....	28	idem...	1891	Por corresponderle colocación.
	1.º de Cuba.....	Otro.....	» Antonio Mercado Ramos.....	2.º de Alfonso XIII.....	28	idem...	1891	Por convenir al servicio.
	Reemplazo.....	Otro.....	» Luis Salazar Alvarez.....	2.º de Cuba.....	28	idem...	1891	Por corresponderle colocación.
	»	Otro.....	» Eduardo Tapia Telles.....	2.º de Simancas.....	28	idem...	1891	Por id. id.
	1.º de Simancas.....	Otro.....	» Esteban Escribano Ausín.....	Bón. mixto de Ingenieros.	29	idem...	1891	Por disposición del Capitán general.
Reemplazo.....	Otro.....	» Alfredo Infante Chacón.....	Idem id. id.....	29	idem...	1891	Por id. del id. id.	
»	Capitán.....	» Vicente González Moro.....	2.º de Alfonso XIII.....	31	idem...	1891	Por id. del id. id.	
Regimiento de Tacón.....	Otro.....	» Ignacio Gutiérrez Suárez.....	A reemplazo.....	27	idem...	1891	Por habersele concedido licencia para la Península.	
Reemplazo.....	Otro.....	» José Ferrano Puig.....	Regimiento de Pizarro...	31	idem...	1891	Por corresponderle colocación.	
C. A., excedente.....	Otro.....	» Babil López Ansó.....	Idem de Tacón.....	29	idem...	1891	Por id. id.	
Regimiento de Pizarro...	1.º teniente.	» Carlos Escario Herrera.....	Reemplazo.....	5	idem...	1891	Por habersele concedido licencia para la Península.	
Idem de Tacón.....	Otro.....	» Francisco Obregón Fedrián..	Regimiento de Tacón.....	5	idem...	1891	Para cubrir vacante de su empleo.	
Idem de Pizarro.....	Otro.....	» Diego Mendo Carantofia.....	Regimiento de Pizarro...	17	idem...	1891	Para id. id. de id. id.	

Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 25 de agosto último, á la que acompañaba relación nominal de los jefes y oficiales de ese distrito que han cambiado de situación durante el mes de julio de este año, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobarla en la forma que expresa la que á continuación se publica, que principia

con **D. Ramón Jiménez Escarrat** y termina con **D. Emilio Salazar Martínez**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Relación que se cita

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Cuerpos á que han sido destinados	Fecha de la disposición			Motivo que ha hecho necesario el cambio de destino
				Día	Mes	Año	
Cuadro	Capitán.....	D. Ramón Jiménez Escarrat.....	Regimiento núm. 71	8	julio.....	1891	El existir vacante en dicho cuerpo.
Regimiento núm. 73	Otro.....	» Antonio Zegri Moreno	Idem Manila n.º 74.	31	ídem.....	1891	Por conveniencia del servicio.
Idem núm. 74.....	Otro.....	» Manuel Romerales Lozano...	Cuadro	28	ídem.....	1891	
Cuadro	1.º teniente.	» Francisco Rodríguez Jurado..	Regimiento núm. 68	31	ídem. ...	1891	El existir vacante en dicho cuerpo.
Regimiento núm. 68	Otro.....	» Prudencio Buein Marcos.....	Idem núm. 72.....	27	ídem.....	1891	Por conveniencia del servicio.
Idem íd.....	Otro.....	» Federico Gámir Sant Murt...	Idem núm. 74.....	31	ídem.....	1891	
Idem núm. 72.....	Otro.....	» Domingo Varela Rodríguez...	Idem núm. 71.....	31	ídem.....	1891	
Idem íd.....	Otro.....	» Hipólito Buenavista Tejada..	Idem íd.....	31	ídem.....	1891	
Idem núm. 70.....	Otro.....	» Emilio Salazar Martínez.....	Idem núm. 68.....	1	ídem.....	1891	

Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 3.389, que V. E. dirigió á este Ministerio en 10 de septiembre próximo pasado, participando haber dispuesto el regreso á la Península del primer teniente del arma de **Caballería, D. Juan Varea Gutiérrez**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., en atención á que el interesado se halla comprendido en la real orden de 15 de junio último (C. L. núm. 226); siendo baja en esa isla y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija interín obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Señores Capitanes generales de **Andalucía, Burgos y Galicia**,
Inspectores generales de **Caballería y Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 3.365, que V. E. dirigió á este Ministerio en 25 de agosto último, al Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el destino dado por V. E. en el escuadrón de **Caballería** de ese distrito, al primer teniente de dicha arma, **D. Eduardo Alcántara Garchitorena**, procedente del Cuadro eventual de esas islas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de **Artillería** del distrito de Filipinas, **D. Enrique Martín Torrente**, en la actualidad en uso de licencia, por enfermo, en Segovia, solicitando continuar sus servicios en la Península; visto lo expuesto en el certificado facultativo que acompaña, en el que se hace constar que la enfermedad que le obligó á regresar reviste la gravedad que determina el art. 57 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo último (C. L. núm. 921), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado; disponiendo que el referido oficial sea baja en aquellas islas y alta en la Península, en las condiciones reglamentarias, el cual quedará de reemplazo en el punto que elija interín obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señores Capitanes generales de las **Islas Filipinas y Cataluña**,
Inspectores generales de **Artillería y Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el Capitán de la **Guardia Civil** del distrito de Cuba, **D. Mariano Pérez Gómez**, en la actualidad en uso de licencia, por enfermo, en Toledo, solicitando continuar sus servicios en la Península; visto lo expuesto en el certificado facultativo que acompaña, en el que se hace constar que la enfermedad que le obligó á regresar reviste la gravedad que determina el art. 57 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo último (C. L. núm. 121), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado; disponiendo que el referido oficial sea baja en aquella isla y alta en la Península, en las condiciones reglamenta-

rias; el cual quedará de recemplazo en el punto que elija interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señores Capitanes generales de la **Isla de Cuba, Andalucía, Burgos y Galicia**, Inspectores generales de la **Guardia Civil y Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el farmacéutico primero del **Cuerpo de Sanidad Militar, D. Gregorio Olea Córdoba**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con comunicación núm. 3.348, fecha 25 de agosto último, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el regreso á la Península, con abono del pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo en su consecuencia, que el expresado oficial sea baja definitiva en ese distrito, y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de recemplazo en el punto que elija interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señores Capitán general de **Cataluña**, Inspectores generales de **Administración y Sanidad Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

DOCUMENTACIÓN

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida, en 18 de mayo último, por el soldado, licenciado, del distrito de Cuba, **José María Valverde**, vecino de Valverde de Leganés (Badajoz), en súplica de que se le libre y entregue un duplicado de su licencia absoluta ó una certificación supletoria, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por el Capitán general de Cuba, en 14 de agosto próximo pasado, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, siempre que remita á la citada autoridad la primera y última hojas que conserva de su primera filiación y el papel sellado correspondiente, que deberá ser del vigente en aquella isla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el del interesado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Extremadura**.

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.

INDEMNIZACIONES

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 11 de octubre del año próximo pasado, promovida por el maestro armero del regimiento **Artillería de Plaza** de ese distrito, **Pedro Langa y Langa**, en súplica de indemnización por el reconocimiento del armamento del regimiento de Línea núm. 71, destacado en Mindanao el año 1888, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, en 29 de septiembre último, ha tenido á bien aprobar la referida comisión y declararla indemnizable con los beneficios que señala la real orden de 14 de enero de 1885 (C. L. núm. 12).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar y declarar indemnizable, con la mitad de los beneficios que venía disfrutando, la prórroga de la comisión de que dió conocimiento V. E. á este Ministerio en 10 de agosto último, desempeñada por el maestro de obras militares de ese distrito, **Don Federico D'Escombet Barriuso**, el cual se encuentra en Puerto Princesa dirigiendo las obras de reparación del cuartel de aquella plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar las comisiones conferidas al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que da principio con **D. Alejandro Rodríguez Borlado** y termina con **D. José Zapater Rodríguez**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Señores Capitanes generales de **Castilla la Vieja, Extremadura, Granada, Navarra y Valencia**.

Distritos	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento en que están comprendidos	Comisiones conferidas
	Ingenieros	Capitán.....	D. Alejandro Rodríguez Borlado.....	10 y 11 (separación b. eve)	A Medina de Rioseco, á reconocer una fábrica.
	Regto. Inf. ^a Rva. de Cangas de Onís	1.er Teniente	» Mateo Herrera Camazón	24	A Cangas de Onís, conduciendo caudales.
	Idem de Ciudad Rodrigo	Capitán.....	» Avelino Cascón Martínez	24	A Salamanca, á cobrar libramientos.
	Idem de Villafranca del Bierzo	1.er Teniente.....	» José Zurdo Fuentes.....	24	A León y Villafranca, á cobrar libramientos y conducir caudales.
	Idem de Medina del Campo	Otro.....	» Román Rodríguez Martín	24	A Medina del Campo, conduciendo caudales.
	Cuadro de reclutamiento de Astorga	Otro.....	» Juan Ferrer Sedeño	24	A León, á cobrar libramientos y conducir su importe al cuerpo.
	Idem de Luarca.....	Otro.....	» Avelino Fernández Suárez	24	A Oviedo, á cobrar libramientos.
	Idem de Toro.....	Otro.....	» Faustino de Tanda Alvarcz.....	24	A Zamora y Toro, conduciendo caudales.
	Bón. Depósito de Cazadores núm. 8.....	Otro.....	» Leandro López Boriga	24	A Oviedo, á cobrar libramientos.
Castilla la Vieja	Administración Militar	Comisario de 2. ^a	» Manuel Ruiz Flores.....	11	Pasar revista de comisario á la guarnición de Salamanca.
	Idem	Otro.....	» Francisco Asín.....	10 y 11	Presidir una subasta en Salamanca.
	Idem	Otro.....	» Eduardo de la Iglesia.....	10 y 11	Intervenir en la revista semestral de edificios en ídem.
	Idem	Oficial 2. ^o	» Jesús Martín de Diego.....	10 y 11	A León, á presidir una subasta y dos en Zamora.
	Idem	Otro.....	» Luis Sevillano Sanz	10 y 11	A Béjar, á presidir una subasta.
	Idem	Otro 3. ^o	» Julio Ramos é Iturralde.....	10 y 11	A León, como interventor de una subasta.
	Idem	Otro.....	» Juan Laorden y Fernández.....	10 y 11	A León, ídem íd.
	Idem	Otro.....	» Miguel Hernández Ferrer.....	10 y 11	A Béjar, como secretario y á Avila como interventor de unas subastas.
	Regto. Cazadores de Almansa	1.er Teniente	» Simón Latorre Villar	24	A Avila, como secretario de una ídem.
	Idem Inf. ^a Reserva de Mondoñedo	Otro.....	» Salustiano Gacio López.....	24	A Archeda, conduciendo los bañistas.
	Administración Militar	Comisario de 2. ^a	» Juan García Caballero.....	10 y 11	A Lugo y Coruña, á cobrar libramientos.
	Idem	Oficial 2. ^o	» José Díez Fernández.....	10 y 11	A Olivenza, como presidente, interventor y secretario respectivamente de una subasta.
	Idem	Otro 3. ^o	» Emilio Chacón.....	10 y 11	
	Idem	Comisario de 2. ^a	» Santiago Donoso Cortés.....	11	A Cáceres, á pasar la revista de comisario á la guarnición.
	Idem	Oficial 2. ^o	» Isidro Garnica y Cobas.....	11	A Cáceres, á autorizar documentos militares.
	Ingenieros	Maestro de obras.....	» Marcelo Beltrán Gallardo.....	10 y 11	A Olivenza, á dirigir obras en edificios militares.
Extremadura	Infantería	Capitán.....	» Alejandro Rodríguez Sánchez.....	24	A cobrar libramientos.
	Idem	1.er Teniente.....	» Juan González Ceballos.....	24	Retirar la consignación y cobrar ídem.
	Idem	Otro.....	» Crispín González Martín.....	24	Retirar y hacer efectivos libramientos.
	Idem	Otro.....	» Juan Palma Gil.....	24	Hacer efectivos libramientos.
	Idem	Otro.....	» Antonio Barrera Román.....	24	A Cáceres á cobrar libramientos y á Plasencia á conducir su importe.
	Idem	Otro.....	» Antonio Esteban Luna.....	24	A Cáceres, á cobrar libramientos.
	Idem	Otro.....	» Antonio Espigares Navas.....	24	A Badajoz, á hacerse cargo de armamento y corraje para el Colegio preparatorio.
	Regto. Infantería de Málaga	Otro.....	» Manuel Sotillo Baños.....	24	A Málaga, á cobrar libramientos.
	Bón. Disciplinario de Melilla	Otro.....	» Miguel Isidoro García.....	24	
	1.er Establecimiento de Remonta	Otro.....	» Pedro Zanón Galán.....	24	
	3.er Depósito de Caballos Sementales.....	Otro.....	» Luis Vela Almazán.....	24	A Jaén, á ídem íd.
	Bón. Depósito de Cazadores núm. 5.....	Otro.....	» Miguel Berro Barrionuevo	24	
	Cuadro de reclutamiento de Guadix	Otro.....	» José Shaffino.....	24	A Guadix, conduciendo caudales.
	Idem de Baza.....	Otro.....	» Antonio Herrera Alonso.....	24	A Baza, á ídem íd.
Granada	Idem de Loja.....	Otro.....	» José Corchón Diaque.....	24	A Loja, á ídem íd.
	Idem de Linares.....	Otro.....	» José Aceituno Ayuso.....	24	
	Idem de Andújar.....	Otro.....	» Gabriel Fernández Torres.....	24	A Jaén, á cobrar libramientos.
	Idem de Antequera.....	Otro.....	» Francisco Zabala Muñoz.....	24	A Málaga y Antequera, conduciendo caudales.
	Regto. Inf. ^a Reserva de Motril	Otro.....	» Manuel Ramos Rodríguez.....	24	A Motril, á ídem íd.
	Idem de Vera.....	Capitán.....	» Enrique Reyes Quero.....	24	A Almería, á cobrar libramientos.
	Idem de Ronda.....	1.er Teniente.....	» Juan Carrasco Guzmán.....	24	A Málaga y Ronda, conduciendo caudales.
	Regto. Caballería Reserva núm. 23.....	Capitán.....	» Manuel Expósito Vidad.....	24	A Málaga y Antequera, á ídem íd.

Distritos	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento en que están comprendidos	Comisiones conferidas
Granada.....	Administración Militar.....	Oficial 1.º.....	D. Francisco Nieto Bautista.....	24	A las cuatro plazas de Africa, á conducir caudales.
	Bón. Disciplinario de Melilla.....	1.er Teniente.....	» José Fernández Rodríguez.....	10 y 11	A esta corte, como defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
	Jurídico Militar.....	Auxiliar.....	» Manuel de Ruiz.....	10 y 11	A Málaga, á asesorar un consejo de guerra.
	Regto. Infantería de América.....	2.º Teniente.....	» Antonio Fernández de Córdoba..	24	A Rítero, conduciendo bañistas.
	Idem de Cantabria.....	1.er Teniente.....	» Juan Montardit Santacreu.....	24	A Tudela, conduciendo caudales.
Navarra.....	Regto. Inf. ^a Reserva de Tafalla.....	Otro.....	» Pablo Escudero.....	24	A Tafalla, á idem id.
	Ingenieros.....	General de brigada.	» Miguel Navarro.....	10 (separación breve)	Visitar las obras del fuerte de Alfonso XII como subinspector.
	Idem.....	Coronel.....	» José de Luna Orfila.....	11	Idem como director.
	Idem.....	Comandante.....	» Octavio Alvarez.....	11	Idem como ingeniero jefe del detall.
	Idem.....	Comandante.....	» Octavio Alvarez.....	10 y 11	Visitar las obras de reparación del fuerte de Guindulain en el puerto de Velate.
Valencia.....	Administración Militar.....	Comisario de guerra	D. Angel Escolar.....	10 y 11 (separación breve)	Visitar las obras del fuerte Alfonso XII como interventor.
	Idem.....	Oficial 1.º.....	» Cayetano Salazar.....	11	Idem como pagador.
	Ingenieros.....	Oficial celador.....	» Cipriano Rioja.....	11	Idem como celador.
	Administración Militar.....	Comisario de 1. ^a ...	» Juan Basset y Castillo.....	10 y 11	A Cartagena, á instruir un expediente.
	Estado Mayor.....	Teniente coronel...	» Plácido de la Cierva.....	10 y 11	A Bétera, Liria y Porta Celi, á practicar reconocimientos.
	Idem.....	Capitán.....	» Antonio Tudela y Tafalla.....	10 y 11	A los mismos puntos que el anterior y á Gilet, Serra, Estibella y Torres-Torre, con igual objeto.
Valencia.....	Regto. Inf. ^a Reserva de Lorca.....	1.er Teniente.....	» Francisco Rodríguez Beltrán....	24	A Murcia, á cobrar libramientos.
	Jurídico Militar.....	Teniente auditor...	» José Zapater Rodríguez.....	10 y 11	A Castellón, como fiscal en un consejo de guerra.

Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

PREMIOS DE REENGANCHE

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida, con fecha 6 del mes actual, por el sargento, licenciado, **Juan Julián Vicente**, con residencia en Viver (Castellón), en solicitud de que se le abone el premio de reenganche de 4 años, como acogido á los beneficios de la real orden de 27 de marzo de 1884, ó en su defecto, que se le cuente como servido el mismo período de tiempo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado por considerarle sin derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

RECOMPENSAS

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta elevada por V. E. á este Ministerio, con fecha 7 de septiembre último, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien conceder la cruz de plata sencilla del Mérito Militar, con distintivo blanco, al sargento indígena **Fausto Cecilio Aguilar**, cabo indígena **Tito García Manalastas** y guardia primero **José Claridares Mendoza**, todos ellos pertenecientes á la Guardia Civil de ese Archipiélago, como recompensa al mérito contraído por los mismos en la persecución y captura de malhechores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta elevada por V. E. á este Ministerio, con fecha 13 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien conceder la cruz de plata sencilla del Mérito Militar, con distintivo blanco, al cabo del instituto del cargo de V. E., **Francisco Huchón Jiménez**, como recompensa al mérito contraído por el mismo salvando con gran peligro de su vida, la de un niño de corta edad, que estaba próximo á perecer en un incendio ocurrido en la villa de Nerja (Málaga), el día 25 del mes de junio último, habiéndose comprobado las circunstancias en que realizó este hecho meritorio por certificados extendidos al efecto por las autoridades locales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Carabineros.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta elevada por V. E. á este Ministerio, con fecha 5 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien conceder una mención honorífica al cabo **Manuel Rodríguez Alonso** y guardias **José Blanco Fernández**, **Pedro Tejeiro Fernández** y **José Sánchez Varela**, todos pertenecientes al instituto del cargo de V. E., como recompensa al mérito contraído por los mismos, sofocando

un motín que, por cuestiones de consumos tuvo lugar en la villa de Barreiros (Lugo), el día 13 del mes de agosto último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RETIROS

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, promovida por el comandante del Cuadro eventual del batallón Depósito de **Cazadores** núm. 6, **D. Andrés Santo Tomás Alonso**, en súplica de su retiro para Toro, con los beneficios que concede el artículo 25 de la ley de presupuestos de Cuba de 13 de julio de 1885 (C. L. núm. 295), á que se considera con derecho por haber servido en Ultramar más de 6 años, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la expresada solicitud; disponiendo que el referido comandante sea baja, por fin del presente mes, en el arma á que pertenece; expidiéndole el retiro y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de Zamora, el sueldo provisional de 375 pesetas al mes, y por las cajas de las Islas Filipinas la bonificación del tercio de dicho haber, importante 125 pesetas mensuales, como comprendido en la regla 2.ª de la real orden circular de 21 de mayo de 1889 (C. L. núm. 210), interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan, á cuyo fin se le remite, con esta fecha, la expresada solicitud y hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de Castilla la Vieja é Islas Filipinas é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, y habiéndose dispuesto, por real orden de 9 de septiembre último, que pase á la situación de retirado el comandante del Cuadro de reclutamiento de la Zona militar núm. 57, **D. Sandalio Saldaña Cuervo**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el referido comandante sea baja, por fin del presente mes, en el arma á que pertenece; expidiéndole el retiro para Oviedo y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de dicha capital, el sueldo provisional de 249'99 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan á cuyo fin se le remite, con esta fecha, la documentada propuesta del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de Castilla la Vieja é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, promovida por el comandante graduado, capitán del Cuadro eventual del regimiento **Infantería Reserva** núm. 7, **D. Cristóbal García Martínez**, en solicitud de su retiro para Durnelo (Soria), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido por conveniente disponer que el expresado capitán sea baja, por fin del presente mes, en el arma á que pertenece; expidiéndole el retiro y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de dicha capital, el sueldo provisional de 225 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan, á cuyo fin se le remite, con esta fecha, la expresada solicitud y hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**,
Capitán general de **Castilla la Nueva** é Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, y habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el capitán del regimiento **Infantería** de Andalucía núm. 55, **D. Domingo Pardo Saavedra**, que desea fijar su residencia en Santander, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el referido capitán sea baja, por fin del presente mes, en el arma á que pertenece; expidiéndole el retiro y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de dicha capital, el sueldo provisional de 225 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan, á cuyo fin se le remite, con esta fecha, la hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**,
Capitán general de **Burgos** é Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, promovida por el capitán del Cuadro eventual del regimiento **Infantería Reserva** núm. 23, **D. Martín Ubeda Torán**, en súplica de su retiro para Valencia, con los beneficios que concede el art. 25 de la ley de presupuestos de Cuba de 13 de julio de 1885 (C. L. núm. 295), á que se considera con derecho por haber servido en Ultramar más de seis años, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la expresada solicitud; disponiendo que el referido capitán sea baja, por fin del presente mes, en el arma á que pertenece; expidiéndole el retiro y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de dicha capital, el sueldo provisional de 225 pesetas al mes, y por las cajas de las Islas Filipinas la bonificación del tercio de dicho haber, importante 75 pesetas mensuales, como comprendido en la regla 2.ª de la real orden circular de 21 de mayo de 1889 (C. L. número

210), interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan, á cuyo fin se le remite, con esta fecha, la expresada solicitud y hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**,
Capitanes generales de **Valencia é Islas Filipinas** é Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 13 del mes actual, y habiendo sido separado del servicio, por real orden de 21 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 206), el capitán, que fué, del tercer batallón del regimiento **Infantería** de Luchana número 28, **D. Ambrosio Aldasoro Puertas**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle el retiro con uso de informe, por carecer de años de servicio para obtener derechos pasivos, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de cuanto en definitiva le corresponda, á cuyo efecto se le remite, con esta fecha, la documentada propuesta del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**,
Capitán general de **Cataluña** é Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, y habiendo sido separado del servicio, por real orden de 19 de enero último (D. O. núm. 15), el segundo teniente, que fué, del regimiento de **Infantería Reserva** núm. 50, **D. Francisco López Sánchez**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle el retiro con uso de uniforme, por carecer de años de servicio para obtener derechos pasivos, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de cuanto en definitiva le corresponda, á cuyo efecto se le remite, con esta fecha, la documentada propuesta del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**,
Capitán general **Castilla la Vieja** é Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 9 del mes actual, formulada á favor del sargento de cornetas del regimiento **Infantería** de Ceuta núm. 61, **Maximino Alcaine Esteban**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle dicho retiro para Pontevedra; abonándosele, por la Delegación de Hacienda de dicha capital, desde 1.º de noviembre próximo vedidero, el sueldo provi-

sional de 30 pesetas mensuales, como comprendido en la ley de 26 de abril de 1856, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan, á cuyo fin se le remite, con esta fecha, la documentada propuesta del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de Galicia, Inspector general de Administración Militar y Comandante general de Ceuta.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 5 del mes actual, promovida por el primer teniente graduado, 2.º efectivo de la **Compañía de Mar de Melilla**, **D. José Morán Pavón**, solicitando se le conceda el goce del sueldo de primer teniente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, por no hallarse comprendida la Compañía de Mar de Melilla entre los cuerpos marcados taxativamente en el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos á quienes se concede el beneficio que en el mismo se consigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Granada**.

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 21 de abril último, promovida por el capitán de **Infantería**, de ese distrito, **D. Ricardo Jiménez Esnal**, en súplica de que se le abone la paga del mes de septiembre de 1888, que devengó siendo Comandante militar de Fuerte-Ventura (Canarias), y de la que se le concedió relief, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, concediéndole el abono de la paga que solicita, y autorizando al habilitado de expectantes á embarco de Cádiz para que haga la reclamación al ejercicio cerrado de 1888 á 89, y que, una vez liquidado el documento de haber, se incluya en el concepto de *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo* del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 15 de abril último, promovida por el primer teniente de **Infantería**, de ese distrito, **D. Ladislao Hernández Regalado**, en súplica de que la gratificación de 12 años

de efectividad que disfruta, lo sea á razón de real fuerte por sencillo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido por conveniente resolver que la gratificación de referencia debe percibirla el interesado á razón de real fuerte por sencillo hasta 1.º de julio de 1890, y desde esta fecha, en virtud de la real orden de 23 de junio de aquel año, debe percibirla á razón del doble de la Península.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 9 de julio último, promovida por el comandante del tercer batallón del regimiento **Infantería** de Canarias, núm. 43, segundo jefe de la Comisión liquidadora de los disueltos batallones de Depósito de Cáceres y Plascencia, en solicitud de autorización para reclamar nuevamente, en adicional al ejercicio cerrado de 1885-86, la cantidad de 86'40 pesetas, importe del quinto del sueldo que devengaron el comandante **D. Matias García Gordón** y el capitán **D. Sebastián Arroyo y González**, que fueron, respectivamente, primero y segundo jefe de la Caja de recluta de Cáceres, en las operaciones para el reclutamiento del segundo reemplazo de 1885, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, y teniendo presente lo dispuesto en las reales órdenes de 8 de julio de 1887 (C. L. núm. 271) y 14 de enero de 1888 (C. L. número 19), ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que dicha adicional sea debidamente justificada y que su importe, previa liquidación, se incluya en el capítulo de *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo* del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 31 de julio último, promovida por el capitán jefe del detall de la Comandancia de la **Guardia Civil** de Gerona, en súplica de autorización para reclamar los haberes devengados, en febrero y marzo de 1890, por el guardia segundo **Vicente Guardiola Gregori**; y teniendo en cuenta que dicho individuo justifica por medio de certificado que pasó revista en los referidos meses ante el alcalde de Callosa de Ensarriá, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; debiendo la expresada Comandancia hacer la reclamación en adicional al ejercicio cerrado de 1889-90, y su importe ser incluido en el capítulo

de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo* del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de la **Guardia Civil**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

SUPERNUMERARIOS

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 8 del mes actual, promovida por el teniente coronel de la escala de reserva del arma de **Infantería**, **Don Jorge Miret Marrugat**, en situación de supernumerario sin sueldo, solicitando volver al servicio activo, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con sujeción á lo prevenido en el art. 4.º de la real orden circular de 5 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Inspectores generales de **Administración Militar é Infantería**.

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 7 de septiembre próximo pasado, promovida por el primer teniente de **Infantería**, en situación de supernumerario sin sueldo en ese distrito, **D. Fernando Paniagua Oller**, en súplica de volver al servicio activo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, disponiendo que una vez que servía en la Península al pasar á aquella situación, se atenga, para su vuelta al servicio activo, á lo preceptuado en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362); siendo colocado, cuando le corresponda, en el ejército de la Península.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Puerto Rico**.

Señor Inspector general de **Infantería**.

TRANSPORTES

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del oficio de V. E., fecha 11 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien confirmar la autorización que se concedió á V. E. en telegrama de 9 del corriente para que, una vez terminada la permanencia de la Corte en

San Sebastián, regresara á Vitoria, por ferrocarril y cuenta del Estado, la escolta de V. E., compuesta de un oficial, 15 individuos de tropa y 16 caballos, pertenecientes al regimiento Cazadores de Arlabán, 24 de Caballería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Provincias Vascongadas**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la consulta que V. E. hizo á este Ministerio, en 5 de junio último, acerca del derecho á pasaje de las familias de los individuos licenciados residentes en esa Isla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, en 11 de septiembre próximo pasado, que dicho beneficio no alcanza á las familias de los individuos que contrajeron matrimonio después de circulada en esa isla la real orden de 12 de enero de 1881.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARIA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

REMONTA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA

Circular. El Consejo de Administración del fondo de remonta, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 26 del reglamento, y en vista del balance general de fin del año económico de 1890-91, ha resuelto, en sesión celebrada en 9 de septiembre último, que las 14.060'61 pesetas, saldo á favor que ha resultado después de cubierto el fondo de instalación de seguros mutuos de la sociedad, según dicho balance, publicado en el D. O. núm. 160, sean distribuidas entre los socios que se expresan en la siguiente relación, asignando á cada uno la cantidad que le ha correspondido y en la misma se señala, en proporción á los meses que han figurado como tales.

Asimismo, acordó el Consejo, en armonía con lo ordenado en circular de 15 de octubre de 1889, que para llevar á cabo la referida distribución, á los socios que tengan deuda pendiente con la Caja de remonta, se les abone por ésta, en su cuenta, la suma que debieran percibir; y con respecto á los que no la tengan, se les entregue á los habilitados ó se gire á los cuerpos respectivos en que sirven los interesados.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de octubre de 1891.

El Inspector general,
Primo de Rivera

Relación que se cita

CAJA DEL FONDO DE REMONTA DEL ARMA DE INFANTERÍA

AÑO ECONÓMICO DE 1890-91

RELACION nominal de los socios que han figurado en la misma en el mencionado año económico y tienen derecho al saldo á favor que resultó en fin de aquél, con arreglo al art. 26 del reglamento y en proporción á los meses que cada uno ha satisfecho.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Meses	PARTE ALÍCUOTA	
				Pesetas	Cénts.
Estado Mayor General.....	Teniente general.....	D. Fernando Primo de Rivera	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Enrique Enríquez	12	32	16
Idem.....	General de División	» Francisco Borrero.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Bernardo del Amo.....	12	32	16
Idem.....	General de Brigada.....	» Vicente Martitegui.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Julián González Parrado.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Fermín Jáudenes.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Francisco Gómez Solano.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Sánchez Gómez.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Juan García Margallo.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Angel Aznar.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Gabriel Aynos.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Federico Alonso Gasco.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Alejandro de Benito.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Pedro Pin.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Alvaro Serrano.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Antonio Losada.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Arsenio Linares.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Wenceslao Molins.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» José Toral.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» José Aizpúrua.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» José Márquez Torres.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Fernando Vivar.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Ramón Echagüe.....	12	32	16
Regimiento Reserva núm. 19...	Coronel.....	» Juan Ortiz de Saracho.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Sixto Machado del Ollo.....	2	5	36
Cuarto Militar.....	Otro.....	» Federico Colomer.....	12	32	16
Comisión activa.....	Teniente coronel.....	» Sixto Sánchez del Val.....	8	21	44
Idem.....	Otro.....	» Tomás Briones.....	9	24	12
Idem.....	Otro.....	» Fernando Gobantes.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Germán Valcárcel.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Juan San Pedro Cea.....	12	32	16
Idem.....	Comandante.....	» Luis Figueroa.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Raimundo Cortés Martínez.....	5	13	40
Idem.....	Otro.....	» Agustín Celis Muñoz.....	8	21	44
Idem.....	Otro.....	» Ernesto Rodrigo.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Miguel Solís.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Antonio Escudero.....	12	32	16
Idem.....	Capitán.....	» Emilio Araoz.....	8	21	44
Idem.....	Otro.....	» Teótimo Heredia.....	12	32	16
Idem.....	Otro.....	» Nicasio Rebolledo.....	12	32	16
Idem.....	Primer teniente.....	» Luis Bermúdez.....	4	10	
Regimiento del Rey núm. 1.....	Coronel.....	» Miguel Esquiroz Torres.....	12	32	72
»	Teniente coronel.....	» Eduardo Cañedo Argüelles.....	12	32	16
»	Otro.....	» Prudencio Diago Vera.....	10	26	80
»	Otro.....	» Ramón Trinchán Martín.....	2	5	36
»	Comandante.....	» Manuel Ruiz Rañoy.....	12	32	16
»	Otro.....	» Manuel Resa Bierna.....	12	32	16
»	Otro.....	» José Infante Pineda.....	12	32	16
Regimiento de la Reina núm. 2.	Coronel.....	» Trinidad García Madrid.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Juan Sanz Alberti.....	12	32	16
»	Otro.....	» Eduardo Mensayas Pau.....	12	32	16
»	Comandante.....	» José Ballesteros Laosa.....	12	32	16
»	Otro.....	» Valerio Godoy Cebollino.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Felipe Blázquez Terriza.....	6	16	08
Regimiento del Príncipe núm. 3.	Coronel.....	» Pedro Morales Prieto.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» José Urizar Echevarría.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Mauro Sánchez Solorzano.....	12	32	16
»	Otro.....	» Francisco Páez Páez.....	12	32	16
Regto. de la Princesa núm. 4.,	Coronel.....	» Froilán Fernández González.....	12	32	16

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Meses	PARTE ALÍCUOTA	
				Pesetas	Cénts.
Regimiento de la Princesa n.º 4.	Teniente coronel.....	D. Juan Bosch Domenge.....	9	24	12
»	Otro.....	» Francisco Barrios Vázquez.....	10	26	80
»	Otro.....	» José López Torrén.....	3	8	04
»	Comandante.....	» Cándido Macías Sanz.....	12	32	16
»	Otro.....	» Alejandro Aguirre de la Calle.....	12	32	16
»	Otro.....	» Félix Cruz Serrano.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Antonio Montero Hernández.....	5	13	40
Regimiento del Infante núm. 5.	Coronel.....	» Casimiro Molina Hernández.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Manuel Miguel Salazar.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Julio Ortega Solsona.....	12	32	16
»	Otro.....	» Claudio Costa Guiliana.....	9	24	12
Regimiento de Saboya núm. 6.	Coronel.....	» Salvador Viana Cárdenas.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Vicente Díaz Jiménez.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Victoriano Pintos Ledesma.....	12	32	16
»	Otro.....	» Daniel Durán González.....	12	32	16
»	Otro.....	» Alfredo Darnell Pociello.....	7	18	76
»	Otro.....	» Gustavo Noguero Herrero.....	4	10	72
»	Otro.....	» Antonio Fonfrías Huertas.....	12	32	16
Regimiento de Africa núm. 7.	Coronel.....	» Federico Sánchez Molina.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Abelardo Arce Baul.....	12	32	16
»	Otro.....	» José Barrero Amatria.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Antonio Torrecillas Pujol.....	12	32	16
»	Otro.....	» Juan López Quintana.....	12	32	16
»	Otro.....	» Federico Esteban Roa.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Fernando Calderón Moñino.....	6	16	08
Regimiento de Zamora núm. 8.	Coronel.....	» José Izquierdo Osorio.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Antonio Aperribay Pazos.....	12	32	16
»	Otro.....	» Emilio Cores López.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Jacobo San Martín Lozano.....	8	21	44
»	Otro.....	» Francisco San Martín Patiño.....	7	18	76
»	Otro.....	» Dámaso Solchaga Sarasa.....	5	13	40
»	Capitán.....	» Justo Labuerta Amare.....	6	16	08
Regimiento de Soria núm. 9.	Coronel.....	» Manuel Moreno Leal.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Augusto Urreta Gallardo.....	12	32	16
»	Otro.....	» Lorenzo Roldán Palacios.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Antonio Palma Pérez.....	4	10	72
»	Otro.....	» Federico Añino Cerezueta.....	12	32	16
»	Otro.....	» Antonio Topete Pájarero.....	12	32	16
»	Otro.....	» Lino Alvarez Jiménez.....	6	16	08
»	Otro.....	» Federico Montiel Verdeguer.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Francisco Prada Estrada.....	6	16	08
Regimiento de Córdoba núm. 10.	Coronel.....	» Luis Cañedo Argüelles.....	11	29	48
»	Otro.....	» Luis López Ballesteros.....	1	2	68
»	Teniente coronel.....	» Angel Cebrián Pardo.....	12	32	16
»	Otro.....	» Manuel Sáenz Sáenz.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Mariano Ruiz Manzano.....	12	32	16
»	Otro.....	» Emilio Millán Ferriz.....	12	32	16
Regto. de San Fernando núm. 11.	Coronel.....	» Eduardo Losas Berros.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Ramón Arriete Plasencia.....	10	26	80
»	Otro.....	» Manuel Barrena Vigil.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Evaristo Calvo Arróspide.....	12	32	16
»	Otro.....	» Juan Sierra Rodríguez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Luis Romeu Crespo.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Guillermo Reina Manescau.....	6	16	08
Regto. de Zaragoza núm. 12.	Coronel.....	» Aureo Payueta Fernández.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Eduardo Reyter Hidalgo.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Jaime Jorro Galicia.....	12	32	16
»	Otro.....	» Julio Andreu Pascual.....	5	13	40
»	Otro.....	» Hilario García del Val.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Amalio Rivas Rodríguez.....	6	16	08
Regimiento de Mallorca núm. 13.	Coronel.....	» Enrique Cialdini Fabregat.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Antonio Morenes Tord.....	12	32	16
»	Otro.....	» Juan Padrini España.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Demetrio López Guerrero.....	3	8	04
»	Otro.....	» Pedro Rodríguez Vivero.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Pedro González Anleo.....	6	16	08
Regimiento de América n.º 14.	Coronel.....	» Braulio Ordóñez Moral.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Leopoldo Rabanal Mentalvo.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Eusebio Robolledo Aspiazu.....	12	32	16
»	Otro.....	» Mateo Fernández Villanueva.....	12	32	16
»	Otro.....	» Miguel Creus Corrales.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Ricardo Sánchez Aguirre.....	6	16	08
Regto. de Extremadura núm. 15.	Coronel.....	» Francisco Alaminos Chacón.....	12	32	16

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Meses	PARTE ALÍCUOTA	
				Pesetas	Cénts.
Regto. de Extremadura núm. 15	Teniente coronel.	D. Cipriano Alba Rodríguez.....	12	32	16
»	Otro .:.....	» Manuel Gómez Rodríguez.....	12	32	16
»	Comandante.	» Hilario Pino Sousa.....	7	18	76
»	Otro.....	» Juan López Peinado.....	11	29	48
»	Otro.....	» Melchor Salas Marzal.....	5	13	40
»	Otro..	» Mariano Díaz Tello	4	10	72
»	Otro.....	» Enrique Andreu Salas.....	12	32	16
»	Otro.....	» Fernando Segovia Pinilla.....	1	2	68
Regimiento de Castilla núm. 16.	Coronel ..	» Joaquín Gutiérrez Villuendas.....	10	26	80
»	Teniente coronel.....	» Manuel Parraverde Arrabal.....	12	32	16
»	Otro.....	» Patricio Barrios Panero.....	12	32	16
»	Comandante ..	» Eduardo Ossorio Ortega.....	12	32	16
»	Otro.....	» Onofre Pons Santoyo.....	12	32	16
»	Capitán ..	» Manuel Remera Bermejo.....	6	16	08
Regimiento de Borbón núm. 17.	Coronel ..	» José Lara Neumán.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Enrique Crespo Zazo.....	12	32	16
»	Otro.....	» Luis Badía Ortiz.....	12	32	16
»	Comandante ..	» Manuel Cossío Romero.....	4	10	72
»	Otro.....	» Manuel Trigo Carreras.....	12	32	16
»	Otro.....	» Alberto Madrona Martínez.....	12	32	16
Regto. de Almansa núm. 18....	Coronel.....	» Vicente Gudal Ipas.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» José García Junceda.....	12	32	16
»	Otro.....	» Eusebio Boy Tomás.....	12	32	16
»	Comandante ..	» Luis Guillén Rico.....	12	32	16
»	Otro.....	» Benigno Hernández Coello.....	12	32	16
»	Otro.....	» Luis Martínez Monly.....	2	5	36
»	Otro.....	» Ramón Pérez Ballesteros.....	12	32	16
»	Capitán..	» Manuel Rivera Abía.....	6	16	08
Regimiento de Galicia núm. 19.	Coronel.....	» José Romero Lozano.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Juan García García.....	12	32	16
»	Otro.....	» José González Orna.....	8	21	44
»	Comandante ..	» Enrique González Fita.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Ernesto Cañizal Loscos.....	6	16	08
Regto. de Guadalajara núm. 20.	Coronel ..	» José Chacón Sánchez.....	11	29	43
»	Teniente coronel.....	» Fulgencio Rodríguez Gámez.....	12	32	16
»	Comandante ..	» Vicente Salcedo Molinuevo.....	3	8	04
»	Otro.....	» José Medina Roldán.....	9	24	12
»	Otro.....	» Toribio Picó Pacheco.....	6	16	08
Regimiento de Aragón núm. 21.	Coronel ..	» Miguel Pierrá Gil.....	4	10	72
»	Teniente coronel.....	» Fernando Elías Ciurana.....	11	29	48
»	Otro.....	» Manuel Portela López.....	1	2	68
»	Otro.....	» Timoteo Orozco Troncoso.....	12	32	16
»	Comandante ..	» Cándido Palau Omar.....	12	32	16
»	Otro.....	» Domingo Gómez Primo.....	9	24	12
»	Otro.....	» Agustín García Góméz.....	2	5	36
»	Capitán ..	» Roberto Piserra Uria.....	6	16	08
Regimiento de Gerona núm. 22.	Coronel.....	» José Gobart Martínez.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Vicente Pereira Morante.....	12	32	16
»	Otro.....	» José Morazo Paredes.....	12	32	16
»	Comandante ..	» Santiago Trillo Sanz.....	12	32	16
»	Otro.....	» Enrique Subiza Castro.....	5	13	40
»	Otro.....	» Desiderio León Valdés.....	6	16	08
»	Capitán ..	» José Carreras Labarta.....	6	16	08
Regto. de Valencia núm. 23....	Coronel ..	» Enrique López Illana.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Rodolfo Guerrero Pallarés.....	12	32	16
»	Otro.....	» Manuel Díaz Rodríguez.....	12	32	16
»	Comandante ..	» Enrique Calderón Roldán.....	12	32	16
»	Otro.....	» Ricardo Motta Sastro.....	12	32	16
»	Otro.....	» Conrado Gándara Sierra.....	12	32	16
»	Capitán ..	» Ignacio Axó González.....	6	16	08
Regimiento de Bailén núm. 24.	Coronel ..	» Francisco Ollo Urriza.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Braulio Campos Teixidor.....	12	32	16
»	Comandante ..	» Francisco Mendieta Vasco.....	12	32	16
»	Otro.....	» Manuel Grafiada Tamarit.....	12	32	16
»	Otro.....	» Andrés Ruiz Ruiz.....	12	32	16
Regto. de Navarra núm. 25....	Coronel ..	» Francisco Guzmán Villoria.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Leonardo González García.....	12	32	16
»	Comandante ..	» Esteban Sureda Nadal.....	11	29	48
»	Otro.....	» José Manzo Arquiza.....	12	32	16
»	Otro.....	» José Moraleda Sivello.....	12	32	16
Regimiento de Albuera n.º 26..	Coronel ..	» Eduardo Soler Maquen.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Ricardo Gómez Alior.....	12	32	16
»	Otro.....	» Andrés Gil Miralles.....	12	32	16

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Meses	PARTE ALÍCUOTA	
				Pesetas	Cénts.
Regimiento de Albuera n.º 26..	Comandante.....	D. Agustín Quián Suárez.....	5	13	40
»	Otro.....	» Mariano Gasós Almazorre.....	12	32	16
»	Otro.....	» Miguel Alcázar González.....	12	32	16
»	Capitán.....	» José Salvador Falcón.....	6	16	08
-Regimiento de Cuenca núm. 27.	Coronel.....	» Luis Sánchez Abellán.....	10	26	80
»	Otro.....	» José Rendos Cinó.....	2	5	36
»	Teniente coronel.....	» Juan Cantarero Vargas.....	12	32	16
»	Otro.....	» Felipe Gallut Amérigo.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Arturo Ruiz Zurrón.....	3	8	04
»	Otro.....	» Joaquín Muñiz Fernández.....	12	32	16
»	Otro.....	» Emilio Valverde Alvarez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Baldomero Calderón Martínez.....	7	18	76
»	Otro.....	» Angel Juárez Losada.....	2	5	36
»	Capitán.....	» Miguel Carpio Cuadros.....	3	8	04
»	Otro.....	» Miguel Galvez Rodriguez.....	3	8	04
Regto. de Luchana núm. 28....	Coronel.....	» Pedro Cornel Cornel.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» José Durango Nogués.....	12	32	16
»	Otro.....	» Narciso Muñiz Fernández.....	11	29	48
»	Comandante.....	» Juan Iturmendi Domínguez.....	11	29	48
»	Otro.....	» José Llabot Castell.....	1	2	68
»	Otro.....	» Vicente García Marrón.....	1	2	68
»	Otro.....	» Enrique Alterach Amagos.....	11	29	48
Regto. de la Constitución n.º 29.	Coronel.....	» Ricardo Casal Amenado.....	11	29	48
»	Otro.....	» Feliciano Hernández Colón.....	1	2	68
»	Teniente coronel.....	» Julián de la Fuente Redondo.....	12	32	16
»	Otro.....	» Luis García Alpuente.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Raimundo Ruiz Llorente.....	12	32	16
»	Otro.....	» Mauro González Menasalva.....	12	32	16
»	Otro.....	» Manuel Onieva Algar.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Manuel Mercader Tort.....	6	16	08
Regto. de la Lealtad núm. 30..	Coronel.....	» Ricardo Vicuña Diego.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Juan Rivas García.....	12	32	16
»	Otro.....	» Antonio Ruiz Argamasilla.....	2	5	36
»	Comandante.....	» Antonio Lubián Sánchez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Pedro Pino Carbonero.....	12	32	16
»	Otro.....	» Rafael Alvarez Grijuelo.....	6	16	08
»	Capitán.....	» Federico Morazo Paredes.....	4	10	72
Regto. de Asturias núm. 31....	Coronel.....	» Luis Martínez Monje.....	3	8	04
»	Otro.....	» Ramón González Vallarino.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Román Giráldez González.....	12	32	16
»	Otro.....	» Antonio Bros Rabasa.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Emilio Infesta Barés.....	12	32	16
»	Otro.....	» José Perol Burgos.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Marcos Martínez Castellanos.....	2	5	36
Regimiento de Isabel II n.º 32..	Coronel.....	» Joaquín Rodríguez Rodríguez.....	6	16	08
»	Teniente coronel.....	» Federico Camarasa Casado.....	12	32	16
»	Otro.....	» Antonio Igualada Carrión.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Francisco Morcillo Cidron.....	12	32	16
»	Otro.....	» Enrique Rey Naveiro.....	12	32	16
»	Otro.....	» Hipólito Carrasco García.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Fernando Orúe Muela.....	6	16	08
Regimiento de Sevilla núm. 33.	Comandante.....	» Juan Villalonga Just.....	7	18	76
»	Capitán.....	» Manuel Tello Lobo.....	6	16	08
Regto. de Granada núm. 34....	Coronel.....	» José Ramos Navarro.....	6	16	08
»	Teniente coronel.....	» Antonio Rosal Vázquez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Julio Romaguera Ochoa.....	7	18	76
»	Comandante.....	» Fernando Vilches Vilches.....	12	32	16
»	Otro.....	» Pablo Arredondo Cobos.....	7	18	76
»	Otro.....	» Carlos Díaz Arias.....	5	13	40
»	Otro.....	» José Gallo Molina.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Valentín Díaz Ileras.....	6	16	08
Regimiento de Toledo núm. 35.	Coronel.....	» Inocencio Carbajo Grijalvo.....	6	16	08
»	Teniente coronel.....	» Sebastián Oliver Mut.....	2	5	36
»	Otro.....	» Blas Teresa Barcalá.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Matías García Buisán.....	2	5	36
»	Otro.....	» Domingo Alvarez Rodríguez.....	2	5	36
»	Otro.....	» Antonio Rubín Homet.....	4	10	72
»	Capitán.....	» Sebastián Ferrera Soto.....	6	16	08
Regimiento de Burgos núm. 36.	Coronel.....	» Pedro Sanz Samá.....	1	2	68
»	Teniente coronel.....	» Federico Núñez Castro.....	12	32	16
»	Otro.....	» Ciriaco Colis Martínez.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Nicanor Martínez Fábregas.....	12	32	16
»	Otro.....	» Carlos García Fresno.....	12	32	16

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Meses	PARTE ALÍCUOTA	
				Pesetas	Cént.
Regimiento de Burgos núm. 36.	Comandante.....	D. León Morón Carretero.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Miguel Almaraz Martín.....	6	16	08
Regimiento de Murcia núm. 37.	Coronel.....	» Calixto Amarelle Rodríguez.....	8	21	44
»	Otro.....	» Teodorico Feijóo de Mendoza.....	3	8	04
»	Teniente coronel.....	» Juan Rodríguez Ursúa.....	12	32	16
»	Otro.....	» Pedro Romay Vallenilla.....	9	24	12
»	Otro.....	» Eduardo Pereira Casal.....	2	5	36
»	Comandante.....	» Clemente Alvarez Campillo.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Tomás Fernández Rodríguez.....	6	16	08
Regimiento de León núm. 38...	Coronel.....	» Ildelfonso Alvarez de Toledo.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Eduardo Gasquez Barra.....	5	13	40
»	Otro.....	» Mariano Pérez Hicmán.....	12	32	16
»	Otro.....	» Manuel Tomás Tébar.....	4	10	72
»	Otro.....	» Francisco Pozo Camacho.....	4	10	72
»	Comandante.....	» Mariano Jiménez Jiménez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Policarpo Díaz Capilla.....	12	32	16
Regto. de Cantabria núm. 39...	Coronel.....	» Alejandro Teresa Barcalá.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Bartolomé Torquemada Rodríguez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Pío Esteban Roa.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Manuel Arcos Moreno.....	12	32	16
»	Otro.....	» Julián Blázquez García.....	12	32	16
»	Otro.....	» Enrique García Díaz.....	10	26	70
»	Otro.....	» Cándido Mallén Morón.....	2	5	36
»	Capitán.....	» José Anca Merlo.....	6	16	08
Regimiento de Málaga núm. 40.	Coronel.....	» Vicente Muñiz Cuadrado.....	2	5	36
»	Otro.....	» Santos Asbert Laguna.....	10	26	80
»	Teniente coronel.....	» Rafael Esparza Eguía.....	12	32	16
»	Otro.....	» José Crespo Alvarez.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Salvador Rosado Ortiz.....	12	32	16
»	Otro.....	» Antonio Vallés Maña.....	12	32	16
»	Otro.....	» Emilio Martínez Molina.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Francisco Cantós Garri.....	6	16	08
Regto. de Covadonga núm. 41..	Coronel.....	» Aníbal Moltó Izquierdo.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Ricardo Monet Carretero.....	4	10	72
»	Otro.....	» José de la Lastra Rojas.....	8	21	44
»	Otro.....	» Eduardo Martín Elespuru.....	3	8	04
»	Otro.....	» José Vallés Lalaguna.....	9	24	12
»	Comandante.....	» Marcelino García Argüelles.....	12	32	16
»	Otro.....	» Calixto Rubin de Celis.....	12	32	16
»	Otro.....	» Luis Moreno Navarro.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Carlos Galisteo Brunenque.....	6	16	08
Regto. de Baleares núm. 42....	Teniente coronel.....	» Luis Lambea del Villar.....	12	32	16
»	Otro.....	» Juan Molino Martínez.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Juan Eymar Cuadrado.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Francisco Fernández Corredor.....	6	16	08
Regimiento Canarias núm. 43..	Coronel.....	» José Palacios Corral.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Luis Martínez Alcobendas.....	12	32	16
»	Otro.....	» Natalio O'Denas Ugalde.....	11	29	48
»	Otro.....	» Julio Macías Casado.....	3	8	04
»	Comandante.....	» José Ortega Serrano.....	12	32	16
»	Otro.....	» Narciso Rich Martínez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Eugenio Bulnes Ureña.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Rafael Sagaz González.....	6	16	08
Regto. de las Antillas núm. 44.	Coronel.....	» Andrés Mayol Bazo.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» José Puga Cabezas.....	12	32	16
»	Otro.....	» Sebastián Díaz Zamorano.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Guillermo Alonso Domínguez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Nicolás Rodrigo Calzada.....	12	32	16
»	Otro.....	» Enrique Vilches Gutiérrez.....	12	32	16
Regto. de Garelano núm. 45...	Coronel.....	» Venancio Hernández Fernández.....	10	26	80
»	Otro.....	» Luis Valderrama Rodríguez.....	2	5	36
»	Teniente coronel.....	» Remigio Fernández Rodríguez.....	2	5	36
»	Otro.....	» Fidel Jiménez Bretón.....	10	26	80
»	Otro.....	» Manuel Castellón Cortés.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Francisco Díaz Rodríguez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Esteban Soria Cercadillo.....	12	32	16
»	Otro.....	» Francisco Martínez Rodas.....	3	8	04
»	Otro.....	» José Morales Bilbao.....	10	26	80
Regto. de San Marcial núm. 46.	Coronel.....	» Celestino Espinosa Alberico.....	2	5	36
»	Otro.....	» Anselmo Aragón Mallén.....	10	26	80
»	Teniente coronel.....	» Alfonso Moya Blanco.....	12	32	16
»	Otro.....	» Francisco Santiyán Santiyán.....	5	13	40
»	Comandante.....	» Natalio López Rosales.....	12	32	16

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Meses	PARTE ALÍCUOTA	
				Pesetas	Cénts.
Regto. de San Marcial núm. 46.	Comandante.....	D. Rafael Espino Díaz.....	12	32	16
»	Otro.....	» José Vejo Valcayo.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Joaquín Pastor Miralles.....	5	13	40
Regimiento de Tetuán núm. 47.	Coronel.....	» Luis Navarro Maville.....	3	8	04
»	Teniente coronel.....	» Joaquín López López.....	12	32	16
»	Otro.....	» Enrique Lloronte Ferrando.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Juan Vanrell Netto.....	12	32	16
»	Otro.....	» Ricardo Montiel Verdeguer.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Juan Ruiz Alcázar.....	5	13	40
Regimiento de España núm. 48	Coronel.....	» Diego de los Ríos Nicolau.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Antonio Henares Tasso.....	11	29	48
»	Otro.....	» José Villamide Villamide.....	1	2	68
»	Otro.....	» Gabriel Gelavert Vallecillo.....	7	18	76
»	Otro.....	» Manuel Adlert Bañeras.....	5	13	40
»	Comandante.....	» Nicanor Mañas Lara.....	12	32	16
»	Otro.....	» Eladio Salvat Bujeda.....	12	32	16
»	Otro.....	» Juan Troya Fernández.....	1	2	68
»	Otro.....	» Fernando Vidaurreta Cámara.....	1	2	68
»	Otro.....	» Mariano Sanz Escartín.....	7	18	76
»	Capitán.....	» Carlos Duelo Pol.....	6	16	08
Regto. de San Quintín núm. 49	Coronel.....	» Laureano Sanz Peray.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Juan Amado Aguilar.....	12	32	16
»	Otro.....	» Blas Daroca Porcú.....	3	8	04
»	Otro.....	» Plácido Maroto Puigdorfilá.....	10	26	80
»	Otro.....	» Alejandro Sanz Aberti.....	2	5	36
»	Comandante.....	» Eduardo Eiras Puig.....	12	32	16
»	Otro.....	» José Cotrina Gelavert.....	5	13	40
»	Otro.....	» José Guillén Serrano.....	4	10	72
»	Otro.....	» Manuel Guarido Borrego.....	2	5	36
»	Capitán.....	» Jaime Dabau Suñer.....	6	16	08
Regimiento de Pavía núm. 50..	Coronel.....	» Joaquín Escosura Salvador.....	10	26	80
»	Otro.....	» Julio Domingo Bazán.....	2	5	36
»	Teniente coronel.....	» José Pérez Herrera.....	12	32	16
»	Otro.....	» Antonio Lasso de la Vega.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Lázaro Serdio Díaz.....	12	32	16
»	Otro.....	» Antero Domínguez Bembibre.....	12	32	16
»	Otro.....	» José Fernández Castañoso.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Eduardo Arredondó Liñán.....	6	16	08
Regimiento de Otumba núm. 51	Coronel.....	» Alfredo Merás Martínez.....	10	26	80
»	Otro.....	» Alejandro Quiroga García.....	2	5	36
»	Teniente coronel.....	» Agustín Devós Pacheco.....	12	32	16
»	Otro.....	» Leoncio Iruretagoyena Eraso.....	7	18	76
»	Comandante.....	» Gaspar Hidalgo Domínguez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Ricardo Iglesia Gil.....	6	16	08
»	Otro.....	» Antonio Morales Rodríguez.....	4	10	72
»	Otro.....	» Domingo Recio Martínez.....	2	5	36
»	Otro.....	» Miguel Aparicio Aranda.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Evaristo Sánchez de la Orden.....	6	16	08
Regimiento de Filipinas n.º 52.	Coronel.....	» José Hernández Fernández.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Francisco Guerra Álvarez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Manuel Fuenmayor Sánchez.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Antonio Vaca Albertos.....	9	24	12
»	Otro.....	» Juan Billón Serra.....	12	32	16
»	Otro.....	» Enrique Carlos Gómez.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Bernardo Foch Climaco.....	6	16	08
Regimiento de Vad Rás n.º 53.	Coronel.....	» Manuel Ortega Sánchez.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» José Lecea Oyarvide.....	10	26	80
»	Otro.....	» Antonio Beamud Massa.....	2	5	36
»	Otro.....	» Aristides Goicovich Ballesteros.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Manuel Serrano Izquierdo.....	12	32	16
»	Otro.....	» Ildelfonso Cañamaque Jiménez.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Mariano Pacheco Yanguas.....	6	16	08
Regimiento de Vizcaya núm. 54	Coronel.....	» Demetrio Cuonca Martínez.....	3	8	04
»	Teniente coronel.....	» Manuel Álvarez Arenas.....	12	32	16
»	Otro.....	» Emilio Colubí Beaumont.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Francisco Romani Carmona.....	12	32	16
»	Otro.....	» Braulio Orduña Caracena.....	12	32	16
»	Otro.....	» Fermín Mejía Ortiz.....	6	16	08
»	Capitán.....	» Joaquín Hoyo Gracia.....	6	16	08
Regto. de Andalucía núm. 55...	Coronel.....	» Luis Bautista Carpintier.....	3	8	04
»	Teniente coronel.....	» José Santa Pau Martínez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Luis Bourgón Martínez.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Vicente Fernández Ruiz.....	12	32	16

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Meses	PARTE ALÍCUOTA	
				Pesetas	Cénts.
Regto. de Andalucía núm. 55...	Comandante.....	D. Rafael Pérez Blanco.....	12	32	16
»	Otro.....	» José Pego Pérez.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Emilio Ardanaz Algárate.....	12	32	16
Regimiento de Baza núm. 56..	Coronel.....	» Enrique Rodeiro Garea.....	7	18	76
»	Otro.....	» Julián Batanero Montenegro.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Gualterio Seco Miras.....	9	24	12
»	Comandante.....	» Guillermo Díaz Lasarte.....	12	32	16
»	Otro.....	» Rafael Jaime Pol.....	12	32	16
»	Otro.....	» Bernabé Garcés Gorria.....	12	32	16
»	Capitán.....	» Pedro Motta Sastre.....	6	16	08
Regto. de Guipúzcoa núm. 57..	Teniente coronel.....	» Luis Fabregat Iaret.....	4	10	72
»	Otro.....	» Ernesto Lora López.....	7	18	76
»	Otro.....	» José Iturmendi Domínguez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Manuel Landa Benito.....	12	32	16
Regimiento de Luzón núm. 58.	Coronel.....	» Alfredo Piquer Morales.....	8	21	44
»	Otro.....	» José Morales Albo.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Teodoro Llanderas Pastor.....	12	32	16
»	Otro.....	» Ramón Amayas Espiñeira.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Santos Cortina Granja.....	12	32	16
»	Otro.....	» Antonio Garcés Jaén.....	12	32	16
»	Otro.....	» Juan Monteiro Vizoso.....	7	18	76
»	Capitán.....	» Román Capetillo León.....	6	16	08
Regimiento de Asia núm. 59...	Coronel.....	» Manuel Borja Hoyos.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Rufino Pérez Feijóo.....	12	32	16
»	Otro.....	» Celestino Colorado Lambert.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Martín García Carrasco.....	12	32	16
»	Otro.....	» José Lucas Leal.....	1	2	68
»	Capitán.....	» Luis Capdevila Miñano.....	6	16	08
Regimiento de Alava núm. 60.	Coronel.....	» Francisco Martín Pedrero.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Juan Ravina Lázaro.....	1	2	68
»	Otro.....	» Gabino Aranda Miura.....	11	29	48
»	Otro.....	» Luis Aranda Miura.....	10	26	80
»	Comandante.....	» Antonio Cano Fiallo.....	12	32	16
»	Otro.....	» Tomás Bellido Ibáñez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Enrique Muñoz Greses.....	6	16	08
»	Otro.....	» Francisco Troncoso Rueda.....	5	13	40
»	Capitán.....	» Manuel Casalini Berenguer.....	6	16	08
Regimiento de Ceuta núm. 61..	Coronel.....	» Ricardo Alonso Recaño.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Román Saavedra Salas.....	12	32	16
»	Otro.....	» Banifacio Mesa Sánchez.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Enrique Ornilla Franco.....	12	32	16
»	Otro.....	» Francisco Baytón León.....	12	32	16
»	Otro.....	» Abelardo Calle Montaña.....	6	16	08
»	Otro.....	» Melitón Carballo Mesa.....	6	16	08
»	Capitán.....	» José Alonso Domínguez.....	6	16	08
Cazadores de Cataluña núm. 1.	Teniente coronel.....	» Enrique González Velasco.....	12	32	16
»	Comandante.....	» José Martínez Rodríguez.....	5	13	40
»	Otro.....	» Miguel Patiño Fuentes.....	1	2	68
»	Otro.....	» Federico Gómez Mariscal.....	5	13	40
»	Capitán.....	» Fernando la Orden González.....	6	16	08
Cazadores de Madrid núm. 2...	Teniente coronel.....	» Juan Durán Padilla.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Emilio Chacel Barbero.....	12	32	16
»	Otro.....	» Isidoro Sánchez Crespo.....	12	32	16
Cazadores de Barcelona n.º 3...	Teniente coronel.....	» Leopoldo Ruiz Dalmaso.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Carlos Piserra Uría.....	7	18	76
»	Otro.....	» Alejandro Revenga Bolaño.....	5	13	40
»	Otro.....	» José Marina Vega.....	2	5	36
»	Otro.....	» Manuel Albergotti Tizón.....	12	32	16
Cazadores de Barbastro núm. 4.	Teniente coronel.....	» Vicente Torres Montero.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Diego Pazos Alfonso.....	12	32	16
»	Otro.....	» Pascual Salvador Verde.....	12	32	16
Cazadores de Tarifa núm. 5...	Teniente coronel.....	» Justo Mendoza Gorostazu.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Victoriano Sabora Rodríguez.....	9	24	12
Cazadores de Figueras núm. 6.	Teniente coronel.....	» Celestino Argüelles Bonet.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Ramón Tomasci Góbet.....	12	32	16
»	Otro.....	» Adalberto Eguía López.....	12	32	16
Cazadores de Ciudad Rodrigo 7.	Teniente coronel.....	» Manuel Nario Guillermeti.....	8	21	44
»	Otro.....	» Leopoldo Manso Muriel.....	10	26	80
»	Comandante.....	» Emilio Osorio Ortega.....	12	32	16
»	Otro.....	» Ricardo Oscariz Soriano.....	12	32	16
Cazadores de Alba de Tormes 8.	Teniente coronel.....	» Eduardo Lazo Martínez.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Rómulo Villamazares Lallana.....	12	32	16
Cazadores de Arapiles núm. 9.	Teniente coronel.....	» Jacinto Martínez Dabán.....	12	32	16

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Meses	PARTE ALÍCUOTA	
				Pesetas	Cénts.
Cazadores de Arapiles núm. 9.	Comandante.....	D. Fernando Jimeno Recio.....	12	32	16
»	Otro.....	» José Molina Igarzábal.....	4	10	72
Cazadores de Las Navas n.º 10.	Teniente coronel.....	» Santiago Díaz Coballos.....	10	26	80
»	Otro.....	» Carlos Colorado Lambert.....	12	32	16
Cazadores de Llerena núm. 11.	Comandante.....	» Miguel Aguayo Carrió.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Gustavo González Escandón.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Federico Montaner Gil.....	12	32	16
Cazadores de Segorbe núm. 12.	Otro.....	» Enrique Barreiro Riego.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Antonio Tixé Barba.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Enrique González Rodríguez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Antonio Gastón Gastón.....	9	24	12
Cazadores de Mérida núm. 13..	Otro.....	» Fernando Arias Carvajal.....	3	8	04
»	Teniente coronel.....	» José Macón Seco.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Francisco López Olivera.....	11	29	48
Cazadores de Estella núm. 14..	Otro.....	» José Alvarez Navarro.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Julio Gurrea García.....	12	32	16
Cazadores de Alfonso XII n.º 15	Comandante.....	» Tomás Urabayen López.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Alejandro Tapia Risueño.....	12	32	16
Cazadores de Reus núm. 16 ...	Comandante.....	» Antonio Sánchez Badio.....	12	32	16
»	Teniente coronel.....	» Arturo Alsina Netto.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Luis Nieto Rodríguez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Pablo Villanova Perena.....	12	32	16
Cazadores de Cuba núm. 17 ...	Teniente coronel.....	» Antonio Alvarez Fernández.....	5	13	40
»	Otro.....	» Buenaventura Cano Fiallo.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Santiago Barrios Vázquez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Juan Gracia Gil.....	12	32	16
Cazadores de la Habana n.º 18.	Teniente coronel.....	» José Pujol Laborda.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Adolfo Rodríguez Mesa.....	12	32	16
»	Otro.....	» Lorenzo Velayos García.....	12	32	16
Cazadores de Puerto Rico n.º 19.	Teniente coronel.....	» Luis García Urquijo.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Luis Hita González.....	10	26	80
»	Otro.....	» Benito Tierno López.....	12	32	16
Cazadores de Manila núm. 20..	Teniente coronel.....	» Fabriciano Menéndez Baizán.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Antonio Vicente Ibáñez.....	12	32	16
»	Otro.....	» Manuel Bueno Sánchez.....	12	32	16
Cazadores de Tenerife núm. 21.	Teniente coronel.....	» Luis Martí Barroso.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Francisco Miera Verdugo.....	12	32	16
»	Otro.....	» Guillermo Lanín Bravo.....	12	32	16
Cazadores Gran Canaria n.º 22.	Teniente coronel.....	» Juan Rodríguez Truillió.....	12	32	16
»	Comandante.....	» Mariano Ruiz García.....	12	32	16
»	Otro.....	» Adolfo Erenas Pérez.....	12	32	16
Disciplinario de Melilla.....	Teniente coronel.....	» Antonio Díaz Arias.....	2	5	36
»	Otro.....	» Angel Mir Casares.....	10	26	80
»	Comandante.....	» José Ruiz Cebollino.....	10	26	80
»	Otro.....	» Eduardo Ramírez Muñoz.....	12	32	16
»	Otro.....	» Emilio González Grano de Oro.....	1	2	68
Subinspector de las Reservas de Canarias	Coronel.....	» Eliseo Cambreléng.....	12	32	16
		<i>Suma.....</i>	5.233	14.024	44

RESUMEN

Saldo á favor prorrateable que resultó en fin del año económico de 1890-91 14.060 61

CORRESPONDEN

	Posetas.	Cénts.		
A 336 socios de 12 meses á 2'68 pesetas cada mes.....	10.805	76	14.024	44
» 13 id. de 11 id. á 2'68 id. id.	383	24		
» 21 id. de 10 id. á 2'68 id. id.	562	80		
» 11 id. de 9 id. á 2'68 id. id.	265	32		
» 9 id. de 8 id. á 2'68 id. id.	192	96		
» 14 id. de 7 id. á 2'68 id. id.	262	64		
» 52 id. de 6 id. á 2'68 id. id.	836	16		
» 19 id. de 5 id. á 2'68 id. id.	254	60		
» 15 id. de 4 id. á 2'68 id. id.	160	80		
» 16 id. de 3 id. á 2'68 id. id.	128	64		
» 25 id. de 2 id. á 2'68 id. id.	134	00		
» 14 id. de 1 id. á 2'68 id. id.	37	52		
<i>Residuo indivisible que queda para 1891-92.....</i>			36	17

Madrid 22 de octubre de 1891.

V.º B.º
El General Presidente,
PRIMO DE RIVERA

Intervinc.
El General Vicepresidente,
CELESTINO F. TEJEIRO

El Cajero,
ENRIQUE GARCIA

SECCION DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL « DIARIO OFICIAL »

y cuyos pedidos han de dirigirse al Administrador del mismo

Colección Legislativa del año 1875, tomos 1.º, 2.º y 3.º, á 5 pesetas uno.

Idem íd. de 1876, 1886, 1887, 1888, 1889 y 1890, á 10 pesetas uno.

Formularios para la práctica del Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarados oficiales y de observancia obligatoria por real orden de 5 de febrero de este año (D. O. núm. 28).

Cartilla de las leyes penales del Ejército, arreglada al Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarada oficial, para su lectura á las clases de tropa, por reales órdenes de 19 de mayo y 9 de junio de 1885, reiteradas por la de 6 de febrero de este año (D. O. núm. 29), 1 peseta los *Formularios* y o'50 céntimos la *Cartilla*.

OBRAS EN VENTA EN EL DEPÓSITO DE LA GUERRA

y cuyos pedidos han de dirigirse directamente al Jefe del mismo

Hoja de estadística criminal y los seis estados trimestrales números 1 al 6, á o'25 pesetas cada uno.

Escalafón general y Reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.—Precio 1'25 pesetas el ejemplar.

Reglamento de grandes maniobras y de ejercicios preparatorios para las mismas en tiempo de paz.—Precio o'50 pesetas.

Anuario militar de España para 1891.—Precio 5 pesetas el ejemplar.

Reglamento de Transportes militares por ferrocarril, puesto en vigor por real decreto de 24 de marzo de 1891.—Precio, 1 peseta.

Contratos celebrados entre el Estado y las Compañías de Ferrocarriles.—Precio, o'25 pesetas.

Código de Justicia Militar.—Precio 1 peseta el ejemplar.

Historia del Alcázar de Toledo, por D. Francisco Martín Arrúe y D. Eugenio de Olavarría y Huarte.—Precio 6 pesetas.

Mapa militar itinerario de España.—Se hallan de venta, tiradas en tres colores, y al precio de 2'50 pesetas cada una, las hojas de signos convencionales y las que, en orden de colocación, tienen los números 45, 46, 55, 56, 64 y 65, que comprenden, respectivamente, parte de las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Segovia. — Cuenca, Guadalajara, Valencia, Teruel.—Madrid, Cuenca, Toledo, Ciudad Real.—Cuenca, Valencia, Albacete.—Badajoz, Ciudad Real, Córdoba.—Ciudad Real, Albacete, Jaén.

Dispuesto, de real orden, que se expendan en el Depósito de la Guerra las vistas panorámicas, reproducidas por medio de la fototipia, que han de ilustrar la *Narración de la Guerra carlista de 1869 á 76*, el precio señalado es el de o'75 de peseta lámina, siempre que se adquieran colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Norte, Centro y Cataluña, y de 2 pesetas vista cuando se compre una suelta.

La colección consta de las siguientes vistas: *Mañaria*.—*Vera*.—*Castro-Urdiales*.—*Lumbier*.—*Las Peñas de Izartea*.—*Valle de Somorrostro*.—*Valle de Sopuerta*.—*San Pedro Abanto*.—*Puente la Reina*.—*Berga*.—*Pamplona*.—*San Felipe de Játiva*.—*Batalla de Treviño*.—*Chelva*.—*Berga (bis)*.—*Castellfullit de la Roca*.—*Castellar de Nuch*.—*Monte Esquinza*.—*San Esteban de Bas*.—*Valle de Galdames*.—*Besalu*.—*Elgueta*.—*Tolosa*.—*Collado de Artesiaga*.—*Puerto de Urquiola*.—*Batalla de Oricain*.—*Morella*.—*Cantavieja*.—*Puente de Guardiola*.—*Estella*.—*Puigcerdá*.—*Eis zondo*.—*Orio*.—*Guetaria*.—*Puerto de Otsondo (valle del Baztán)* y *Batalla de Montejurra*.



	Ptas. Cts.		Ptas. Cts.
Mapa itinerario militar de España (hoja).....	2'30	Tomo III de la táctica de Artillería.....	2'00
Idem mural de España y Portugal, escala, $\frac{1}{800.000}$	12'50	Memoria de este Depósito sobre organización militar de España, tomos I, II, IV y VI, cada uno.....	10'00
Idem de Italia.....	5'00	Idem tomos V y VII, cada uno.....	7'50
Idem de Francia.....	5'00	Idem id. VIII.....	4'50
Idem de la Turquía europea.....	10'00	Idem id. IX.....	5'00
Idem de la id. Asiática, escala, $\frac{1}{1.850.000}$	3'00	Idem id. X.....	6'00
Idem de Egipto, escala, $\frac{1}{800.000}$	1'00	Idem id. XI, XII y XIII, cada uno.....	7'50
Idem de Burgos, escala, $\frac{1}{200.000}$	7'50	Libreta del habilitado de ejercicio de 1889-90.....	3'00
Idem de España y Portugal, escala, $\frac{1}{1.800.000}$ 1881.....	2'00	Idem de ejercicios anteriores.....	2'50
Mapa itinerario de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	2'00	Reglamento para las cajas de recluta, aprobado por real orden de 20 de febrero de 1879.....	1'00
Idem id., de id., id., id., estampado en tela.....	3'00	Idem de exenciones para declarar, en definitiva, la utilidad ó inutilidad de los individuos de la clase de tropa del Ejército que se hallen en el servicio militar aprobado por real orden de 1.º de febrero de 1879.....	1'00
Idem id., de Cataluña.....	2'00	Idem de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden de 30 de octubre de 1878.....	1'00
Idem id., de Andalucía.....	2'00	Idem de la Orden de San Fernando, aprobado por real orden de 10 de marzo de 1866.....	1'00
Idem id., de id., en tela.....	3'00	Idem de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.....	0'50
Idem id., de Granada.....	2'00	Idem de reserva del Cuerpo de Sanidad Militar, aprobado por real orden de 14 de marzo de 1879.....	0'50
Idem id., de id., en tela.....	3'00	Reglamento de las músicas y charangas, aprobado por real orden de 7 de agosto de 1875.....	0'25
Idem id., de Extremadura.....	1'30	Idem relativo al pase y ascenso de los jefes y oficiales á los ejércitos de Ultramar, aprobado por real orden de 1.º de marzo de 1867.....	1'00
Idem id., de Valencia.....	3'00	Idem para la redacción de las hojas de servicio.....	0'50
Idem id., de Burgos.....	2'00	Idem para el régimen de las bibliotecas.....	2'00
Idem id., de Aragón.....	2'00	Reglamento para el servicio de campaña.....	0'50
Idem id., de Castilla la Vieja.....	3'00	Idem provisional de remonta.....	0'50
Idem id., de Galicia.....	2'00	Idem sobre el modo de declarar la responsabilidad ó irresponsabilidad, y el derecho á resarcimiento por deterioro, etc.....	1'00
Mapa de Castilla la Nueva (12 hojas) $\frac{1}{200000}$	3'00	Idem de Hospitales militares.....	0'50
Plano de Burgos.....	2'50	Idem para el personal del Material de Ingenieros.....	0'50
Idem de Badajoz.....	2'50	Idem de indemnizaciones por servicios especiales ó comisiones extraordinarias.....	0'50
Idem de Zaragoza.....	2'50	Ley de pensiones de viudedad y orfandad de 25 de junio de 1864 y 3 de agosto de 1866.....	1'00
Idem de Pamplona.....	2'00	Idem de los Tribunales de guerra.....	0'50
Idem de Málaga.....	3'00	Idem de Enjuiciamiento militar.....	1'50
Idem de Bilbao.....	2'50	Revista Militar Española, tomos I al XVI inclusive, cada uno.....	5'00
Carta itineraria de la Isla de Luzón, escala, $\frac{1}{500.000}$	10'00	Estados de estadística criminal militar.....	0'75
Atlas de la Guerra de Africa.....	25'00	Estados para cuentas de Habilitado, uno.....	0'15
Idem de la de la Independencia, 1.ª entrega.....	6'00	Instrucción para trabajos de campo.....	4'00
Idem id., 2.ª id.....	6'00	Instrucción para la preservación del cólera.....	0'25
Idem id., 3.ª id.....	2'00	Cartilla de uniformidad del Cuerpo de E. M. del Ejército.....	0'50
Idem id., 4.ª id.....	4'00	La Higiene militar en Francia y Alemania.....	1'00
Idem id., 5.ª id.....	6'00	Dirección de los ejércitos; exposición de las funciones del F. M. en paz y en guerra, tomos I y II.....	15'00
Itinerario de Burgos, en un tomo.....	5'00	Diccionario de legislación militar, por Muñiz y Terrones.....	7'00
Idem de las Provincias Vascongadas, en id.....	5'00	Tratado elemental de astronomía, por Echevarria.....	12'50
Relación de los puntos de etapa en las marchas ordinarias de las tropas.....	4'00	Guerras irregulares, por J. I. Chacon (dos tomos).....	10'00
TÁCTICAS DE INFANTERÍA APROBADAS POR REAL DECRETO DE 5 DE JULIO DE 1881		Compendio teórico práctico de topografía, por el teniente coronel comandante de E. M., D. Federico Magallanes.....	6'00
Instrucción del recluta.....	0'75	Informes sobre el ejército alemán, por el General Barón de Kaulbars, del ejército ruso; traducida de la edición francesa por el capitán de Infantería D. Juan Serrano Altamira.....	5'00
Idem de sección y compañía.....	1'25	El «Dibujante militar».....	20'00
Idem de batallón.....	2'00	Estudio de las conservas alimenticias.....	0'75
Idem de brigada ó regimiento.....	2'50	Reglamento de Contabilidad (Palleté).....	15'00
Memoria general.....	0'30	Libro Mayor.....	4'00
Instrucciones para la enseñanza del tiro con carga reducida.....	0'15	Idem Diario.....	3'50
Reglamento provisional de tiro.....	2'00	Idem de Caja.....	4'00
TÁCTICA DE CABALLERÍA		Idem de Cuentas de caudales.....	1'00
Instrucción del recluta á pie y á caballo.....	1'00	Libretas de habilitado (ejercicio 1890-91).....	3'00
Idem de la sección y escuadrón.....	1'50	Pases para las Cajas de recluta (el 100).....	1'50
Idem de regimiento.....	1'00	Idem para reclutas en Depósito (id.).....	5'00
Idem de brigada y división.....	1'50	Idem para situación de licencia ilimitada (reserva activa) (id.).....	5'00
Bases de la instrucción.....	0'50	Idem de 2.ª reserva (id.).....	5'00
		Licencias absolutas por cumplidos y por inútiles (id.).....	4'00
		Estudio sobre la resistencia y estabilidad de los edificios sometidos á huracanes y terremotos, por el general Cerero.....	10'00

(1) Corresponden los tomos II, III, IV, V y VI de la Historia de la Guerra de la Independencia, que publica el Excmo. Sr. General D. José Gomez de Arce; los pedidos se sirven en este Depósito.

Se sirven los pedidos de provincias, dirigiéndose de oficio ó en carta particular, según los casos, al Excmo. Sr. General de brigada, Jefe del Depósito de la Guerra, sin otro recargo que los gastos que ocasione el envío, advirtiendo que este Centro no pasa cargos contra los Cuerpos ni dependencias, más que en los morosos de pago, según previene el art. 11 del reglamento vigente, y que los pagos han de hacerse sin quebranto de giro.

No existen en este establecimiento más obras ni impresos que los anunciados en este catálogo